



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Iniciativa: A0015-0 Sosténimiento talud ETAP Cruces

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

Contrato: Obras del Proyecto constructivo para la estabilización del talud en la ETAP de Cruces, T.M Barakaldo (Bizkaia)

Responsable del contrato: Cristina Gortazar Salazar

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la ejecución de las obras del Proyecto constructivo para la estabilización del talud en la ETAP de Cruces, T.M Barakaldo (Bizkaia).

2. OBJETO DE LA OBRA

El objeto de obra es la estabilización a largo plazo del deslizamiento producido en Enero del 2018 y que afectó a parte del talud perimetral interior de la ETAP de Cruces, mediante la implementación de una escollera hormigonada de 9,50 metros de altura, coronada con un talud de piel de escollera.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

La ejecución del contrato íntegro, sin división de lotes, supone una gestión más adecuada de las labores de control ambientales, de gestión de residuos y de aplicación de las normas de Seguridad y Salud en las obras.

4. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, 2 de julio de 2020

Cristina Gortazar Salazar
Responsable de contrato

Nerea Landaburu Aranzabal
Subdirectora de Proyectos y Obras de Abastecimiento